

Índice General

	<i>Página</i>
PRÓLOGO	19
REFERENCIAS DE SIGLAS Y ABREVIATURAS (ACRÓNIMOS)	29
INTRODUCCIÓN	31
CAPÍTULO I	
ANÁLISIS SOBRE DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO, EN REFERENCIA A LA CESIÓN DE SOBERANÍA, Y PRIMACÍA DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	35
A. Cesión de soberanía de los Estados miembros a las instituciones de la UE	38
A.1. <i>Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y referencias doctrinales</i>	38
A.2. <i>Marco constitucional comparado relativo a la cesión de soberanía</i>	41
República de Portugal.....	45
República de Finlandia	46
Reino de Bélgica	47
República de Estonia.....	47
República de Letonia.....	48
República de Hungría	49
República de Francia.....	49
República de Eslovaquia	51

	<i><u>Página</u></i>
República de Rumanía.	51
Gran Ducado de Luxemburgo.	52
Reino de los Países Bajos.	53
República Helénica	54
República de Irlanda	55
República de Croacia.	56
Reino de Suecia.	56
República de Lituania	57
República Federal de Alemania	58
República de Italia.	59
República de Polonia.	59
Reino de Dinamarca	60
República Checa	60
República de Austria	61
República de Eslovenia.	61
A.3. <i>Concepto transversal referente a la cesión de soberanía.</i>	62
B. Primacía del derecho de la Unión Europea respecto a los ordenamientos jurídicos de los Estados miembros.	63
B.1. <i>Doctrina; referencias doctrinales concernientes a la primacía del derecho de la Unión Europea</i>	63
B.2. <i>Observaciones concernientes a la jurisprudencia de los Tribunales Constitucionales de la República Federal de Alemania, República de Polonia, República de Rumania y República de Hungría en referencia a la primacía del ordenamiento jurídico de la Unión Europea.</i>	70
B.2.1. Tribunal Constitucional de la República Federal de Alemania.	71
B.2.2. Jurisprudencia de los Tribunales Constitucional de las Repúblicas de Polonia, Rumanía y Hungría	77
B.2.3. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y Declaración del Tribunal Constitucional del Reino de España.	82

	<u><i>Página</i></u>
B.2.4. Nota comparada entre sentencias de tribunales constitucionales y sus respectivas constituciones	89
B.3. <i>Dictámenes del Consejo de Estado del Reino de España: a) Modificaciones de la Constitución española (2006); b) Inserciones del Derecho europeo en el ordenamiento español (2008)</i>	94
B.4. <i>Declaración relativa a la Primacía número 17, aneja al Tratado de Lisboa</i>	96
B.5. <i>Declaración relativa a la Delimitación de las Competencias número 18, aneja al Tratado de Lisboa</i>	98
B.6. <i>Marco constitucional comparado relativo a la primacía del derecho de la Unión Europea</i>	99
República de Portugal.....	99
República de Chipre.....	100
Reino de Dinamarca.....	101
República Checa.....	101
Reino de España.....	102
Reino de Suecia.....	104
Ducado de Luxemburgo.....	104
Reino de los Países Bajos.....	105
República Helénica.....	107
República de Eslovaquia.....	108
República de Irlanda.....	108
República de Croacia.....	109
República de Rumanía.....	109
República de Lituania.....	110
República de Polonia.....	111
República de Estonia.....	111
República de Bulgaria.....	112
República de Italia.....	113
República de Finlandia.....	114
República de Malta.....	114

	<u>Página</u>
República de Hungría	115
Reino de Bélgica	115
República de Austria	116
<i>B.7. Concepto transversal referente a la primacía del derecho de la Unión Europea.</i>	119
C. Observaciones respecto a los Tratados /Actas de Adhesión, los casos de Bulgaria / Rumanía y España / Portugal.	121
CAPÍTULO II	
OBSERVACIONES REFERENTES AL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA EN LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES DE LOS ESTADOS «CANDIDATOS» A LA ADHESIÓN	125
República de Ucrania.	126
República de Kosovo	127
República de Montenegro.	127
República de Georgia.	128
República de Albania.	129
República de Serbia	129
República de Macedonia del Norte.	130
República de Moldavia	131
República de Bosnia y Herzegovina.	131
CAPÍTULO III	
FÓRMULAS CONSTITUCIONALES COMPARADAS SOBRE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO SUBESTATAL DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: CAPACIDAD SUSTITUTORIA DEL ESTADO	135
A. Conceptos generales	136
B. Marco constitucional comparado	138
<i>B.1. Fórmula de la República de Austria.</i>	138
<i>B.2. Fórmula del Reino de Bélgica.</i>	141

	<u><i>Página</i></u>
<i>B.3. Fórmula de la República de Italia</i>	146
<i>B.4. La Fórmula de la República Federal de Alemania</i>	152
<i>B.4.1. Pacto de Estabilidad y Crecimiento previsto en el art. 126 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea</i>	156
<i>B.4.2. Incumplimientos de las obligaciones supranacionales, costes financieros aparejados, y responsabilidad en cuestión de implementación de fondos de la Unión Europea</i>	159
<i>B.4.3. Regulación del reembolso de los costes ocasionados por incumplimientos de los Länder respecto a la normativa de la Unión Europea</i>	161
C. Notas comparadas entre los modelos de la República Federal de Alemania, Italia, Austria, y Reino de Bélgica	162
<i>C.1. Modelo general de formulación constitucional o legislación ordinaria</i>	162
<i>C.2. Facultad de sustitución por incumplimiento de la normativa de la Unión Europea; Límites temporales y materiales</i>	162
<i>C.3. Poder de recuperación</i>	163
<i>C.4. El Principio de Lealtad Institucional como elemento inspirador de la cogobernanza en la Unión Europea</i>	164
D. Observaciones acerca del modelo del Estado español en materia de sustitución y recuperación, ante los incumplimientos autonómicos de la normativa de la Unión	167
<i>D.1. Marco jurídico de referencia en el Estado español</i>	171
<i>D.2. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Constitucional Español, concerniente a las garantías ante el incumplimiento autonómico de la legislación de la Unión Europea</i>	179
E. Las entidades subestatales en el derecho constitucional comparado: el estatus singularizado de los länder en la República de Austria y República Federal de Alemania, relativos a la integración en la Unión Europea	187
<i>E.1. Marco regulatorio de la República de Austria</i>	188
<i>E.2. Marco regulatorio de la República Federal de Alemania</i>	193

	<i><u>Página</u></i>
E.2.1. Situación particular de algunos Länder. Reformas constitucionales en los verfassung o estatutos de los distintos Land, en la República Federal de Alemania	198
Länder de Baden-Württemberg	199
Länder, Estado Libre de Baviera	199
Länder de Sarre	199
F. Notas concernientes a los statutos de las regiones italianas	201
G. Notas relativas a los estatutos autonómicos de las CC. AA. del estado español	203
H. Notas sobre los estatutos de las Regiones del Reino de Bélgica.	204
I. Balance transversal de los ámbitos regulatorios comparados	205
CONCLUSIONES	209
BIBLIOGRAFÍA	213